



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación.

Parral, 20 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 16361

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. Decreto de Pago N° 1368 del 23 de junio del 2010 que aprueba la cancelación de estado de pago N° 3 por la ejecución de una Sala cuna y Dos niveles Medio en la Sala Cuna de Viña del Mar, según contrato de 25.09.2009, se aplica multa y se retiene.
3. Decreto de Pago N° 1369 de fecha 23 de junio del 2010 que gira valor por multa retenida a Contratista, por la ejecución del Proyecto Construcción una Sala Cuna y Dos Niveles Medio en la Sala Cuna de Viña del Mar, en Decreto de Pago N° 1368 de 23.06.10.
4. Decreto N° 298 del 14 de marzo de 2012 que autoriza el traspaso del presupuesto 2012.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- **GÍRESE**, cheque de la I. Municipalidad de Parral al Departamento de Educación, por concepto de Multas retenida a Contratista del Proyecto Construcción Sala Cuna y Dos Niveles Medio en la Sala Cuna de Viña del Mar por la suma de \$19.303.841.
- **IMPUTASE** el gasto que corresponde este decreto al ítem 215-24-03-101-001, área 1-1-1 "A EDUCACION" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y PÁGUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/CLG/VT/1.ppt
DISTRIBUCION

- 1 Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2 Dirección de Control
- 3 Dirección de Secplan
- 4 Oficina de Partes
- 5 DAEM